

# BOLETIN OFICIAL BALEAR.

obseilqub roq abamid scioseler sau ob NÚN. 3324. Service con a signed school de se NÚN. 3324.

# Artículo de oficio.

(Número 116.)

# GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Obras públicas. - Circular. - El Exmo. senor ministro de Fomento me comunica con fecha 6 del actual una Real orden expedida el mismo dia cuvo tenor es el siguiente:

«En vista del resultado que ha ofrecido la subasta verificada en Palma para el remate de la recaudacion del impuesto que gravita sobre los carruages y caballerías de Mallorca; S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido aprobar la adjudicacion hecha à favor de D. Andres Rosés, vecino de dicha ciudad de Palma, por la cantidad de ciento sesenta y tres mil trescientos reales anuales y término de dos

Lo que he dispuesto se publique en el Boletin oficial para conocimiento de los ayuntamientos de esta isla y demas personas á quienes interesa el contenido de la preinserta real érden. Al propio tiempo encargo à los señores alcaldes que presten al empresario D. Andres Rosés tedo el auxilio que necesitare para llevar à efecto la recaudacion del impuesto de que se trata. Palma 20 de marzo de 1854.-Felipe Puigdorfila. As aski asks ob lat à la captura del tenionte coronel gra-

de 1854.-Peline Prigdorfile

### gundo coma (Número 117.) acco obnug

Caminos vecinales. - No habiendo tenido efecto la subasta y remate para la construccion de 740 varas de camino en el vecinal de primer órden que desde la Puebla dirige à Polleosa, inmediatas al callejon del predio Crestaix, he dispuesto que se proceda á una nueva licitacion, que tendrá efecto en la villa de Pollensa á las doce de la mañana del dia 2 de abril próximo venidero en los mismos términos que indica el anuncio de 24 de noviembre último inserto en el Boletin oficial número 3272; bajo el supuesto de que no se admitirá postura mayor de 10.629 rs. 25 mrs. vo. Palma 22 de marzo de 1854.-Felipe Puigdorfila.

27 de marzo de 1834

Vigilancia. - Los alcaldes de los pueblos de esta provincia indagarán el paradero de Bartolomé Martorell, soldadomúsico del regimiento de infantería de San Marcial, cuyas señas se expresan á continuacion; y en caso de que sea habido lo pondrán á disposicion del Excelentísimo Sr. Capitan general de estas islas que lo reclama. Palma 23 de marzo

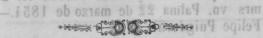
#### Señas del desertor.

de 1854.-Felipe Puigdorfila.

Hijo de Bartolomé y de Maria Bernarder, natural de Palma, oficio albañil, pelo negro, ojos castaños, cejas negras, color moreno, nariz regular, barba lampiña. Entró á servir en 1.º de abril de 1847, y cumple en igual dia de 1855.

#### alcaldes que p(.011 soramin)ario D. Andres

Roses tedo el auxi io que necesitare para lle Vigilancia. -- Por real orden que me comunica el Exmo. Sr. Capitan general de estas islas, se manda proceder à la captura del teniente coronel graduado D. Francisco María Font, segundo comandante de infantería escedente del cuerpo de E. M. de plazas, fugado de la plaza de Tortosa donde se hallaba con permiso del Exmo. Señor Capitan general de Cataluña. Los alcaldes de los pueblos de esta provincia practicarán las averiguaciones convenientes para descubrir el paradero del indicado gefe, el cual habido que sea, se pondrá á disposicion de la expresada autoridad superior militar de estas islas. Palma 23 de marzo de 1854. -Felipe Puigdorfila. Dulla la oisd :2728 mitirá postura mayor de 10.029 rs. 25



ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Don Fernando Ferrer, individuo de la sociedad económica de amigos del pais de las Pitiusas, gefe de seccion de segunda clase y administrador principal de hacienda pública de esta provincia de las Baleares.

A todos los dueños de los ganados sujetos al impuesto de consumos que existan en el casco de esta capital y en su radio y extraradio, hago saber:

1.º Que para cumplir lo que me ordena la Direccion general de contribuciones en 13 del corriente, presenten en esta Administracion de mi cargo dentro del término de ocho dias siguientes á la publicacion de este bando, una relacion firmada por duplicado arreglada al modelo que estará de manifiesto en la Administracion de los ganados sujetos al impuesto de consumos que tengan existentes; en la inteligencia de que inmediatamente despues de vencido este término se practicarán los correspondientes recuentos, y serán comisadas las diferencias de mas ó de menos que resulten, in poniéndose ademas á los dueños las multas que correspondan.

2.° Los interesados ó dueños de los ganados contraen la obligacion de dar parte á esta oficina por escrito de las introducciones de ganados que hagan en el radio y extraradio, y de los aumentos que tuvieren por nacimientos dentro de las cuarenta y ocho horas; pena de comiso, y bajo la misma responsabilidad no podrán hacer matanzas, ventas, traspasos ni extracciones sin previa licencia de esta Administracion que las hará intervenir ó pre-

3.° Con el objeto de saber las altas bajas que ocurran en los ganados á los que los tengan en la actualidad y á los que los adquieran en adelante, se les devolverá por esta oficina el duplicado de la relacion que presenten despues de registrada y sellada por la misma con la firma de uno de los inspectores; en cuyo documento se irán anotando las altas y bajas que vayan ocurriendo. Antes de que los interesados firmen los registros en la Administración se les invitará á revisarlos para que se persuadan de la conformidad que guardan con las relaciones presentadas.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia alguna en este particular, en ningun tiempo ni forma, he acordado expedir el presente bando, que se publicará en los parages y sitios acos-tumbrados, y ademas se insertará en el Boletin oficial de la provincia y periódicos de esta capital. Dado en Palma á veinte y siete de marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro. - Fernando Ferrer.



able to the (Número 121.) which had not

El Comisario de guerra, inspector especial administrativo de la maestranza de artilleria de la plaza de Palma

Hago saber: Que debiendo procedersé en virtud de órden superior, á la venta en pública subasta, de tres quintales treinta y cuatro libras de laton en pedazos, y cuarenta y cuatro quintales once libras de hierro procedente del deshacimiento de armamento, he dispuesto de acuerdo con la Junta económica, que tenga lugar aquel acto el dia 19 del inmediato mes de abril y hora de las doce de su mañana en los estrados de esta maestranza, bajo el pliego de condiciones que estará desde hoy de manifiesto en la misma, como igualmente los indicados materiales; en el concepto, de que despues de verificado el remate á favor del mejor postor, no se admitirá proposicion alguna por ventajosa que sea. Palma 23 de marzo de 1854.-Manuel Lopez, maestre. made mos shipmentosnile mareb proporcionară para que buenamente puedan



IMPRENTA BALEAR A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS

Los prospectos se reparten grafis

IMPRENTA BALEAR, calle de San Francisco, número 30, Palma.

# IA DE FORISTEROS nuscritos, de los cuo cal na era decirse que

# ISLAS BALEARES

para el año de 1854.

Este libro, de suma utilidad para cuantos residen en dichas íslas, contiene la cronología de sus reyes, los nombres de los senadores del Reino, grandes de España, títulos de Castilla, caballeros grandes cruces y consules extrangeros que en ellas existen, sus diputados á cortes, las autoridades, corporaciones y gefes de los ramos dependientes de todos los ministerios, los abogados notarios y procuradores, un catálogo de todos los obispos y otro de todos los vireyes y capitanes generales que ha tenido Mallorca desde su conquista: una relacion de las ferias y mercados, con expresion de los dias en que deben eelebrarse en este año, otra de las cuarenta horas de esta capital, y otras muchas noticias tan curiosas como necesarias á toda clase de personas.

Véndese en la imprenta Balear à 4 rs. vn.

# La perla de Alcudia, Suscribese en la La Aaz de Guasp. calle de

# ASEDIO DE ESTA CIUDAD

POR LOS COMUNEROS.

Novela histórica seguida de la historia compendiada de Alcudia, por JUAN REINÉS medico y cirujano, natural y vecino de la misma.

PROSPECTO.

La guerra que los comuneros de Mallorca hicieron por espacio de un año á los alcudianos, y los dos sitios que por aquellos sufrió Alcudia en 1521 y 22, es un suceso que resonó grandioso por todos los ángulos y centro de la península española; y sin embargo apénas queda ya de aquella un triste acuerdo.

Los cronistas se contentaron con describirla de un modo general, y tan superficialmente que su estudio no excita el interes que se merece. Por este motivo me ha parecido indispensable, á fin de que su lectura sea mas grata y amena, especificar los combates trabados entre comuneros y alcudianos, y apelar á alguna ficcion; pero sin el mas mínimo perjuicio de la parte les de Ingenieros. histórica de esta guerra.

No se me esconde que esta empresa es muy su perior á mis fuerzas; mas, como mi pobre patria años hace que se ha convertido en una ciudad de solos recuerdos á un corto número de hombres ilustrados me he aventurado á acometerla, temiendo que sus brillantes glorias ya casi olvidadas, desaparezcan completamente debajo el espesor de la capa mortuoria que sobre ellas han extendido sus desdichas.

À fuerza de trabajo he conseguido atrapar manuscritos, de los cuales pudiera decirse que si no son un cadáver sobre el cual la muerte ha va estampado del todo su sello destructor, cuando ménos son unos mugrientos y carcomidos papeles, á los cuales ha sido ya tarde para ariancarles todos sus secretos. En estos manuscritos pues y en la historia de Mallorca de D. Vicente Mut, creo haber descubierto lo que basta para patentizar la única y verdadera causa de esta guerra desastrosa, cuya descripcion forma el asunto principal de la obrita que anuncio.

Si mis opiniones son ó no exactas, los hombres

ilustrados las juzgarán debidamente.

La nobleza mallorquina perseguida de muerte por todas partes, solo encontró su salvacion en el valor casi fabuloso de los alcudianos; pues las hazañas de estos en defensa de aquellos pudieran envanecer hasta á los mismos héroes de la

Esta obrita saldrá en cuatro entregas, de igual tamaño, papel y carácter de letra que el prospecto, pagándose cada entrega al recibirla.

Precio de suscripcion: cinco reales por entrega, que constará de unas 428 páginas.

Suscribese en la librería de Guasp, calle d'en Morey, núm. 40.

#### Manual del Pontonero.

Comprende todos los detalles de la instruccion del soldado, las maniobras de los trenes de reglamento, rodado y á lomo, y el servicio que desempeña el Pontonero en campaña. Redactado por el teniente coronel, segundo comandante de infanteria, D. Carlos Ibañez é Ibañez, capitan del cuerpo de ingenieros y el capitan D. Juan Modesto y Eguia, teniente del mismo cuerpo, oficiales, de la compañía de Pontoneros del segundo batallon del regimiento.

Con este título se acaba de publicar una obra en que se encierra todo lo concerniente á la parte práctica del ramo de puentes militares en España. Sus autores, conociendo la urgente necesidad de metodizar la enseñanza de la tropa y de facilitar el servicio del Oficial en campaña por medio de un testo se decidieron á redactarlo, llenando un vacio sensible y satisfaciendo una necesidad imperiosa de la instruccion de los oficiales de Ingenieros.

El buen método bajo el cual está escrita dicha obra, la multitud de datos y noticias que abraza, y el estilo verdaderamente didàctico con que las presenta, la hacen altamente recomendable.

Se admiten suscripciones en la secretaria de la Direccion Subinspeccion de Ingenieros de estas Islas, y en las oficinas de las comandancias ide Palma, Mahon é Iviza.-El Coronel Director Subinspector. - Luis Muñoz.

## Libreria de Juan Colomar,

plaza de Cort.

Se suscribe á

#### EL PROTESTANTISMO

LA REGLA DE FÉ

por el P. Juan Perrone de la compañia de Jesus, profesor de teologia en el colegio romano.

Otra traducida del italiano al español por el docsacerdote de Barcelona y dedicada al Exemo. é Illmo. Sr. obispo de la diocesis bajo cuya inmediata proteccion sale á luz esta traduccion.

Condiciones de suscricion.

Convencidos como estamos de los buenos resultados que ha de producir la obra que anunciamos, saldrá en 2 tomos en 4,º impresion y papel igual al prospecto, dividida en 16 entregas de 48 páginas cada una al ínfimo precio de 2 rs. en Barcelona y 2 rs. y cuartillo en los demas puntos de la Peninsula; franco de porte: de manera que saldrá mas hacata que al oriente. te; de manera que saldrá mas barata que el ori-ginal comprado en Roma donde el Autor la ha publicado á pesar de los muchos gastos que ocurren siempre en las publicaciones de esta cla-se en que no perdonaremos medio alguno no solo para que salga la traduccion bien exacta, sino aun para darle en lo material de la impresion toda la elegancia y comodidad que de su-yo exigen las obras de este género.

Se publicará por ahora una entrega cada doce mas adelante una semanalmente que la obra quede terminada á la mayor bre-

vedad posible.

En obsequio á los Sres. Suscritores de fuera de Barcelona se ha fijado en la mitad el valor del franqueo de las entregas, sin contar mu-chos otros gastos que corren a cuenta del editor.

Siendo la idea del editor que todos los señores eclesiasticos pueden hacerse con esta publi-cacion interesante bajo tantos concept s, los de esta respetable clase que se viesen imposibilitados de adquirirla por falta de medios se enten-derán directamente con el mismo quien se los proporcionará para que buenamente puedan hacerlo.

Los prospectos se reparten gratis.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS